



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
28/04/2023



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**I. PROPUESTA CONVENIO AGRUPACIÓN MUSICAL L'AMISTAT
(1327931Z)**

Examinada la propuesta de convenio entre la Agrupación Musical L'Amistat y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo el programa de actividades durante el año 2023, por un importe de veinticuatro mil seiscientos trece euros con seis céntimos euros (24.613,06 €).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Agrupación Musical L'Amistat y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo el programa de actividades en 2023, por un importe de veinticuatro mil seiscientos trece euros con seis céntimos euros (24.613,06 €).

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.
(Documento firmado electrónicamente)

